

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20183 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 100/2012, del deudor Walkiria 2006, S.L., con CIF B-84648286, se ha dictado con fecha de 24 de mayo de 2012, auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 28 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041490-1